

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. *20192010102011*



Bogotá D.C, 28-06-2019
SRI 200

Doctor:
JORGE ELIECER PEÑA PINILLA
Alcalde Local
ALCALDÍA LOCAL DE USME
Calle 137 B No. 3 - 24 Sur Plazoleta Centro de Usme
Tel: 769 31 00
La Ciudad.

Alcaldía Local de Usme

R No.

2019-551-008180-2

2019-07-10 16:06 - Folios: 1 Anexos: 0

Destino: Area de Gestion Policiva

Rem/D: DADEP

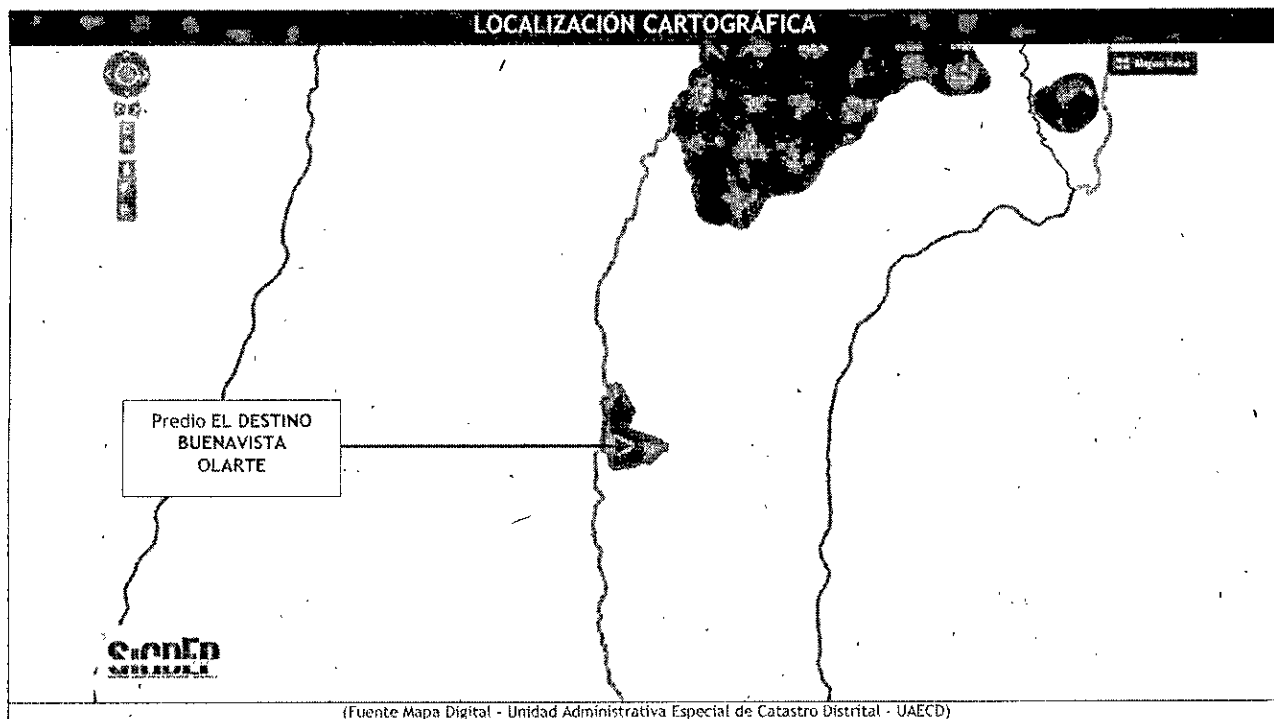


REFERENCIA: Nuestro Radicado No. 2019-400-010924-2 del 23/05/2019. Radicado IDU No. 20193050459321 del 22/05/2019. Radicado Alcaldía Local de Usme No. 20195530046751 del 27/03/2019.

ASUNTO: Certificación del predio EL DESTINO BUENAVISTA OLARTE, con Chip AAA0137MRPP. Localidad de Usme.

Respetado Doctor:

Este Departamento acusa recibo del radicado de la referencia en la cual el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU nos remite copia de su solicitud referida a informar si el predio EL DESTINO BUENAVISTA OLARTE corresponde a espacio público o privado. Frente a lo anterior, esta Defensoría dentro del marco de sus funciones le informa lo siguiente:



Según los literales a) y d), artículo 7º del Acuerdo 18 de 1999, por el cual se crea el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, le fueron atribuidas las siguientes funciones: "Diseñar, organizar, operar, controlar, mantener, reglamentar y actualizar el inventario General del Patrimonio Inmobiliario Distrital" y, "expedir las certificaciones correspondientes sobre el inventario General del Patrimonio Inmobiliario Distrital". Así mismo, los bienes que se incorporan al inventario se generan dentro del desarrollo de proyectos Urbanísticos aprobados por las entidades competentes ya sea la Secretaría Distrital de Planeación o las Curadurías Urbanas; así como los predios que son adquiridos por las Entidades del Sector Central para destinación al uso público o fiscal.

En virtud de lo anterior se realizó la consulta al Sistema Integrado de Información Catastral SIIC de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, en donde se observó que al predio objeto de la solicitud le corresponden los siguientes indicadores catastrales: Nomenclatura oficial **EL DESTINO BUENAVISTA OLARTE**, Código Catastral **102707001400000000**, Matrícula Inmobiliaria **0505-00052346** y CHIP **AAA0137MRPP**, el mismo se encuentra a nombre de un particular.

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez revisado el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público (SIDEPE) y el Mapa Digital de la Defensoría del Espacio Público (SIGDEPE), se estableció que el predio, a la fecha no se encuentra incluido como un bien de uso público o fiscal en el Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales del Sector Central del Distrito Capital, a cargo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

Cordial saludo,



RICARDO ANTONIO DURÁN RINCÓN
Profesional Universitario 219-18
Subdirección de Registro Inmobiliario

Proyectó: Jorge Hernán Zamora M. No. de Contrato: 110-00128-286-0-2019
Fecha: Junio de 2019
Código de Sector: 102707